


oportuno libramiento

 Ramo de Prop. y se vió la certificación del contador del ramo de Prop.
prios, de que aparece estar satisfechos los plares de
los ramos de propios, y la Ciudad acordó: quedar
enterada.

Presf. Civil y Sr. D. Cristoval Rodan, Regidor presentó un
recibo de ciento veinte y seis r. seis m. en
parte de trescientos noventa pliegos para el
registro civil, que há satisfecho, y la Ciudad acor-
dó: que por el depositario de propios del fondo
de los ramos y con aplicacion á gastos del
registro civil se paguen á D. Cristoval Rod-
dan los ciento veinte y seis r. seis m. que
aparecen de dho. recibo, expidiéndose al efecto
el oportuno libramiento.

El Gob. Político, sobre? Se dió cuenta de un oficio del Gobierno político, fha. veinte
y dos del actual, encargando la vigilancia sobre los enemi-
gos de las instituciones, y la Ciudad mediante á haber
salido el Sr. D. Manuel Perez, y dejó su voto al Sr. Presidente, ma-
nifestado el Sr. Presidente que ya estaba en cumplimiento el
extremo de dho. oficio relativo á la vigilancia, que
contra los enemigos de la libertad encarga, habiendo
dado las ordenes oportunas á los Sres. Concejales de
este distrito la Ciudad acordó: que por el interés del
objeto á que se dirige la medida precedente se vuelva
á encargar la mayor vigilancia á los ciudadanos
y que den cuenta á los Sres. Alcaldes para q. esto
lo hagan al Ayuntamiento de cualquiera otra

